



POLITICA DE VACUNACION

La Ley de Inmunización de Puerto Rico, Ley #25, establece que todo estudiante menor de 21 años que ingrese a una Institución post-secundaria, deberá tener administradas las vacunas establecidas por el Departamento de Salud de Puerto Rico.

En virtud de esta ley, Ponce Paramedical College requiere a todo estudiante menor de 21 años al ser matriculado que haga entrega del Certificado de Inmunización (PVAC-3) expedido por el Departamento de Salud de Puerto Rico o un representante autorizado. Este certificado será evaluado por el/la enfermero(a) de Primeros Auxilios de la Institución, quien determinará si el estudiante cumple o no con los requisitos de vacunación, según establecidos por ley.

Para mayor información sobre procedimientos de esta política, favor referirse al Decanato de Asuntos Estudiantiles, Decano de Estudiantes Tel. 787-848-1589 Ext. 7735, 7738.